



Tehuantepec, Oaxaca. 03 de Mayo de 2020.

**Solicitud de medidas cautelares de protección para habitantes
de las agencias y cabecera municipal de San Mateo del Mar.**

Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.

Fiscalía General del Estado

Bernardo Rodríguez Alamilla

Defensor de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

En relación a los hechos violentos suscitados hoy en la madrugada de este 03 de Mayo de 2020 en el municipio de San Mateo del Mar, mismo que ya efectuamos una acción urgente por estos acontecimientos. Durante el transcurso del día hemos sido informados sobre cómo va transcurriendo la situación, las familias están temerosas por su seguridad y más porque no hay garantía de la integridad de cada habitante, temen que en cualquier momento se desate otro acto violento similar, puesto que los elementos de seguridad pública han abandonado el lugar y han dejado una incertidumbre entre las familias.

En tal sentido, como Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec A.C. exigimos sírvase tramitar y ejecutar las medidas cautelares de protección para las familias de las agencias municipales y de la cabecera municipal, que garanticen la seguridad e integridad de las y los niños, jóvenes, personas adultas y de la tercera edad en estas comunidades afectadas por los hechos ya mencionados.

Hoy podemos intervenir para hacer que la tranquilidad aunque sea pasajera, sea una certeza; si lo dejamos para mañana, podemos lamentarnos de la violencia que se suscite.

Atentamente

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS TEPEYAC DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC A. C.